

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Química por la Universidad de Valladolid
Universidad solicitante	Universidad de Valladolid
Centro/s	• Escuela de Ingenierías Industriales
Universidad/es participante/s	Universidad de Valladolid
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de **Máster Universitario en Ingeniería Química** por la Universidad de **Universidad de Valladolid**, que ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Universidades con fecha 05/10/2018 y ésta ha remitido la propuesta a ACSUCYL con fecha 08/10/2018 para que se lleve a cabo su valoración por esta Agencia en el plazo establecido en el citado artículo 28.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

Criterio II. Justificación.

- [1] Apartado 2.1.- Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos: Se sustituye la referencia al trabajo de innovación por prácticas en empresa.

Criterio IV. Acceso y admisión de estudiantes.

- [2] Apartado 4.4.- Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos: Se actualiza la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad.

Criterio V. Planificación de las enseñanzas.

- [3] Apartado 5.4.- Sistemas de evaluación: Se incluyen los sistemas de evaluación de la asignatura de Prácticas en Empresa.
- Apartado 5.5- Módulos, Materias y/o Asignaturas:

- [4] Se incluye la asignatura “Prácticas Externas” como optativa curricular de la materia “Intensificación”
- [5] Se actualizan las horas de actividades formativas, resultados del aprendizaje, contenidos y sistemas de evaluación de la materia “Ingeniería de procesos y producto” y se elimina el trabajo de innovación por ser una errata.
- [6] Se modifica el número de créditos asignados por cuatrimestre del total de la materia debido al cambio de cuatrimestre de la asignatura “Análisis de Fenómenos de Transporte” que pasa del primer al segundo cuatrimestre.
- [7] Se modifica el número de créditos asignados por cuatrimestre del total de la materia “Gestión y optimización de la producción y sostenibilidad” debido al cambio de cuatrimestre de la asignatura “Organización de la Producción” que pasa del segundo al primer cuatrimestre.

Criterio XI.

- [8] Apartado 11.1.- Responsable del título: Se actualiza el responsable de la titulación.
- [9] Apartado 11.2.- Representante legal: Se actualiza el responsable legal por parte de la universidad.
- [10] Apartado 11.3.- Solicitante: Se actualiza el solicitante por parte de la universidad.

El siguiente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la propuesta afecta a la naturaleza y objetivos del título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, en su sesión de fecha 13/12/2018, vista la Ponencia del Comité de Evaluación del Comité de Ingeniería y Arquitectura de fecha 27/11/2018, emite **informe aceptando las modificaciones propuestas.**



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL